

LIBRO DE RESOLUCIONES

Área de Participación Ciudadana, Coordinación de
Distritos y Modernización Digital
Dirección General Distrito Triana

Expte. 2/2023

| | |
|---|--------|
| JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA P.D. | |
| LA CAPITULAR DELEGADA DISTRITO TRIANA | |
| Fdo.: María Encarnación Aguilar Silva | |
| Número: | Fecha: |

El Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito atribuye a la misma competencia en materia de actividades culturales y festivas, así como para la aprobación de las bases, convocatoria y otorgamiento de subvenciones, premios y becas, de lo que se deduce, por tanto, la capacidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Triana, a celebrar concursos públicos fomentando la cultura y arte popular. A la vista de los informes emitidos al respecto y en virtud de la competencia atribuida por Delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de enero de 2022, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar el CONCURSO DE OBRA ESCRITA Y GRÁFICA para el año 2023, con motivo de la celebración del 28F Día de Andalucía, organizado por el Distrito Triana así como aprobar las bases reguladoras que han de regir el mismo.

SEGUNDO.- Ordenar su necesaria difusión mediante su publicación en el tablón de anuncios del Distrito y en la página web del Ayuntamiento, que se ajustarán a los requisitos que se expresan en las precitadas bases.

DOY FE

EL SECRETARIO GENERAL

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | yqyI1+mxizWBFwFrRdt6Dw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Luis Enrique Flores Dominguez | Firmado | 20/01/2023 18:27:25 | |
| | Maria Encarnacion Aguilar Silva | Firmado | 20/01/2023 13:38:17 | |
| Observaciones | | Página | 1/4 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yqyI1+mxizWBFwFrRdt6Dw== | | | |

BASES DEL III CONCURSO DE OBRA ESCRITA Y GRÁFICA EN CELEBRACIÓN DEL 28F DÍA DE ANDALUCÍA FEBRERO 2023

El Distrito Triana convoca el III CONCURSO DE OBRA ESCRITA Y GRÁFICA para el año 2023, con motivo de la celebración del 28F Día de Andalucía, regido por los siguientes requisitos:

PRIMERA.- Participantes.

Podrán participar en el concurso el alumnado matriculado en cualquier Centro Educativo de Primaria y Secundaria del Distrito Triana, que lo soliciten en la forma que determinan estas bases.

SEGUNDA.- Inscripción.

Cada participante deberá indicar de manera precisa en la solicitud de participación, la modalidad y la categoría a la que concurre, título de la obra escrita o gráfica, nombre, dirección, número de teléfono de contacto, edad, curso y Centro al que pertenece.

El Distrito Triana facilitará a los Centros Educativos la solicitud y la autorización del tutor o tutora del menor para la participación, recogidos en el Anexo I, junto a las presentes Bases, que serán repartidas al alumnado de Educación Primaria y Secundaria, objeto del presente concurso.

El Centro Educativo llevará a cabo la recogida de las solicitudes de participación y de las obras previamente seleccionadas. Conforme a los criterios señalados en estas bases, seleccionará un máximo de dos obras por categoría. Por tanto, en el caso de la modalidad de obra literaria, cada Centro de Secundaria presentará un máximo de dos poemas y dos relatos cortos, en total cuatro obras literarias.

Así mismo, en el caso de la modalidad de obra gráfica, cada Centro de Primaria presentará un máximo de dos obras gráficas de primer ciclo, dos obras gráficas de segundo ciclo y dos obras gráficas de tercer ciclo, en total seis trabajos gráficos.

El plazo para remitir las solicitudes y las obras seleccionadas será hasta el 21 de febrero de 2023, a través del correo distrito.triana@sevilla.org indicando en el Asunto: "Concurso 28F".

TERCERA.- Modalidades y Categorías.

El concurso consta de dos modalidades:

- OBRA LITERARIA: Dirigida al alumnado de Secundaria con las siguientes categorías:
 - ✓ Poesía: Poema con un mínimo de diez versos y un máximo de veinte.
 - ✓ Relato corto: No podrán tener menos de dos páginas ni más de cuatro.
- OBRA GRÁFICA: Dirigida al alumnado de Primaria con las siguientes categorías:
 - ✓ Primer ciclo. 1º y 2º curso.
 - ✓ Segundo ciclo. 3º y 4º curso.
 - ✓ Tercer ciclo. 5º y 6º curso.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | yqyI1+mxizWBFwFrRdt6Dw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Luis Enrique Flores Dominguez | Firmado | 20/01/2023 18:27:25 |
| | Maria Encarnacion Aguilar Silva | Firmado | 20/01/2023 13:38:17 |
| Observaciones | | Página | 2/4 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yqyI1+mxizWBFwFrRdt6Dw== | | |



CUARTA.- Presentación.

Modalidad Obra Escrita: En cualquiera de sus categorías.

Cada autor o autora presentará una única obra, que debe ser original, escrita en lengua castellana y no haya sido premiada con anterioridad en ningún otro concurso.

Los trabajos deberán presentarse como archivo adjunto en formato PDF nombrado con el título de la obra, tamaño de letra 12 y tipo Times, con un interlineado de 1,5. Siendo el tema obligatorio Andalucía y en la trama se deberá nombrar a Triana como lugar principal donde transcurra la historia. En la obra no aparecerá el nombre del autor o autora, pudiendo ser firmada con un seudónimo, siendo los criterios de valoración la creatividad y la originalidad dentro de un resultado estético global.

Modalidad Obra Gráfica: En cualquiera de sus categorías.

Cada autor o autora presentará una única obra gráfica, que debe ser original y no haya sido premiada con anterioridad en ningún otro concurso.

Se considerará obra gráfica un dibujo, pintura, fotografía artística o cualquier otro formato digital, apto para su difusión en redes sociales, siempre que se remita como archivo adjunto en formato PDF o JPG nombrado con el título de la obra. El tema obligatorio es Andalucía y deberá aparecer alguna referencia a Triana. En la obra no aparecerá el nombre del autor o autora, pudiendo ser firmada con un seudónimo, siendo los criterios de valoración la creatividad, el colorido, la originalidad y la composición estética.

QUINTA.- Jurado.

El jurado estará presidido por D^a. Encarnación Aguilar Silva, Delegada del Distrito Triana o persona en quien delegue. Ejercerá de secretario o secretaria la persona responsable de la Jefatura de Sección del Distrito Triana, o persona en quien delegue, y tres personas nombradas por la Delegada, entre profesionales del mundo de la cultura, las artes y de las letras arraigados en Triana.

El fallo del jurado se recogerá en acta y será inapelable, pudiendo quedar los premios desiertos, si a juicio del jurado ninguna de las obras presentadas merece ser ganadora.

SEXTA.- Premios.

Se establece un primer premio por cada modalidad y categoría:

- ❖ 1^{er} Premio de Poesía.
- ❖ 1^{er} Premio de Relato Corto.
- ❖ 1^{er} Premio Gráfico de primer ciclo.
- ❖ 1^{er} Premio Gráfico de segundo ciclo.
- ❖ 1^{er} Premio Gráfico de tercer ciclo.

Todas las obras premiadas se publicarán en el número de Primavera de la Revista Triana. Asimismo, serán objeto de divulgación en el portal del Ayuntamiento de Sevilla (Distrito Triana) y a través de las redes sociales municipales.

Al alumno o alumna que resulte ganador o ganadora se le entregará el correspondiente diploma de reconocimiento.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | yqyI1+mxizWBFwFrRdt6Dw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Luis Enrique Flores Dominguez | Firmado | 20/01/2023 18:27:25 |
| | Maria Encarnacion Aguilar Silva | Firmado | 20/01/2023 13:38:17 |
| Observaciones | | Página | 3/4 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yqyI1+mxizWBFwFrRdt6Dw== | | |



SÉPTIMA.- Derecho de las obras.

Las obras premiadas quedarán en poder del Distrito Triana que podrá utilizarlas para uso público o con fines de interés general.

Los originales no premiados podrán ser retirados durante los 30 días naturales siguientes a la fecha de publicación del fallo del jurado. Pasado este tiempo se destruirán sin que el autor tenga derecho alguno a reclamación.

OCTAVA.- Notificación.

El nombre de los premiados y/o premiadas se publicará en la página web del Ayuntamiento (www.sevilla.org).

El fallo se les comunicará expresamente a las y los premiados al número de teléfono de contacto o al correo electrónico que, a tal fin, hayan indicado en la solicitud, con el tiempo suficiente para que puedan asistir al acto de entrega de premios.

Los participantes, por el hecho de serlo, aceptan y acatan íntegra y expresamente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no recogido en estas y de las decisiones del jurado.

No cumplir los requisitos expuestos en las mismas, será causa de nulidad de cualquier premio, pasando al siguiente candidato.

En Sevilla a fecha de pie de firma.
M^a Encarnación Aguilar Silva
DELEGADA DEL DISTRITO TRIANA

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL

| Código Seguro De Verificación | yqyI1+mxizWBFwFrRdt6Dw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Luis Enrique Flores Dominguez | Firmado | 20/01/2023 18:27:25 |
| | Maria Encarnacion Aguilar Silva | Firmado | 20/01/2023 13:38:17 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yqyI1+mxizWBFwFrRdt6Dw== | | |

